Juan Ubeda Vicente Segura

Vicente Riera

Leonino Conesa Juan

Juan Gomez.

Isidro Castellagné

Ramon Vinaroz

Jose Sanz

Sesión ordinaria 22 diciembre.

En el pueblo de Mollet á veinte y dos de diciembre de mil ochocientos noventa y dos. Reunido en Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Ros y Parellada, con asistencia de los Concejales al margen citados, abrióse la sesión con lectura del acta anterior, que fué aprobada. Acto seguido manifestó el Sr. Presidente, que de la hacienda recibida de la Administración de Hacienda de esta Provincia, el día 21 del corriente mes, el reparto de consumos de esta localidad, formada para el corriente ejercicio económico, hasta dispuesto que en los días 22 y 23 del mismo se procediera á la recaudación del primer semestre del indicado reparto, pues aprobada este el Ayuntamiento venía personalmente responsable si por morosidad ó apatía no pudiera ingresar en la Caja del tesoro, por todo el día 31 del mismo mes, las cuotas correspondientes á dicho semestre; que si bien ha sido anunciada la recaudación del primer semestre para los días mencionados, creía del caso de

concediera como primicia hasta el día veinte y seis para que los contribuyentes hagan efectivas sus cuotas, pasado el cual se procedería con arreglo á instrucción contra los morosos. El Ayuntamiento, enterado de la moción del Sr. Presidente y aceptando en un todo lo por este propuesto, y puesto, acordó que terminado el día veinte y seis del corriente mes, se proceda con arreglo á instrucción contra los contribuyentes morosos al indicado reparto.

Seguido, visto y examinado una cuenta de importe 15 pesetas 75 céntimos presentada por el estanquero D. Miguel Clos por efectos timbrados entregados para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el primer semestre del corriente ejercicio económico y hallándola conforme, acordose le fuese satisfecha con cargo al art. 2º del cap. 8º del vigente presupuesto.

Por último el Ayuntamiento acordó quedar enterado de haber sido aprobadas por la Comisión Provincial en sesión de fecha 1º del corriente mes, las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al ejercicio económico de 1893 á 94.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Ramon Clos — Vicente Rojol

Vicente Riera — Narciso Santamaría

Vicente Segura — Juan Reart

Francisco Garcia Juan